CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTROPÚBLICO DE
COMERCIO
DIRECCIÓN DE PROCESO REGISTRAL E INMOBILIARIO
SUBDIRECCIÓN DE COMERCIO Y ORGANIZACIONES CIVILES





## ESTRADOS SIGER 2.0 RECHAZOS SUBSANABLES 18-ENERO-2023

	18-ENERO-2023				
#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO		
1	202200240045	05/10/2022	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.		
2	202200249821	17/10/2022	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.		
3	202200249464	17/10/2022	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.		

	202200250405	10/10/2022	OF CHICKENINE EL DOSCENITE TRANSPER TORANTE
4	202200250495	18/10/2022	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR
			CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL
			CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL
			PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DELREGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
5	202200252392	19/10/2022	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE
6	202200263340	01/11/2022	COMERCIO.  EL ARCHIVO ANEXO NO ABRE. ARTICULO 21 BIS Y 31
		01/11/2022	ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
7	202200263098	01/11/2022	EL CD ANEXO NO ABRE. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
8	202200264227	03/11/2022	FALTA PUBLICACION DE AVISO DE TRANSFORMACION. ARTICULO 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 223 Y 228 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
9	202200264077	03/11/2022	FALTA UN PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCION POR OTORGAMIENTO DE PODER POR \$952.00. ARTICULO 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 19, 196 Y 199 FRACCION I DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

10	202200266131	04/11/2022	LOS ARCHIVOS ANEXOS NO SE FIRMARON
			LOS ARCHIVOS ANEXOS NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
11	202200270722	10/11/2022	LOS ARCHIVO ANEXOS NO ABREN. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
12	202200271793	11/11/2022	LOS ARCHIVOS ANEXOS EN TERMINACION .FIR NO ABREN, ASI MISMO FALTA UN PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCION DE OTORGAMIENTO DE PODER POR LA CANTIDAD DE \$952.00. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 9, 196 Y 199 FRACCION I DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
13	202200271812	11/11/2022	LOS ARCHIVOS ANEXOS SE FIRMARON CON UN CERTIFICADO QUE PERDIO VIGENCIA EL 04/09/2022. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
14	202200272171	11/11/2022	LOS ARCHIVOS ANEXOS SE FIRMARON CON UN CERTIFICADO QUE PERDIO VIGENCIA EL 27/08/22. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
15	202200281691	24/11/2022	EL ARCHIVO ANEXO NO ABRE. ARTICULO 21 BIS Y 31

	1		
16	202200281692	24/11/2022	ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
10	202200281092	24/11/2022	EL ARCHIVO ANEXO NO ABRE. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
17	202200281693	24/11/2022	EL ARCHIVO ANEXO NO ABRE. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
18	202200281696	24/11/2022	EL ARCHIVO ANEXO NO ABRE. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
19	202200281697	24/11/2022	EL ARCHIVO ANEXO NO ABRE. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
20	202200283302	25/11/2022	LOS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD Y DE SER SUYAS LAS FIRMAS O LAS HUELLAS DIGITALES QUE OBRAN EN EL ACTA CONSTITUTIVA ANTE EL TITULAR DEL ORGANO POLITICO-ADMINISTRATIVO DEL LUGAR EN DONDE LA SOCIEDAD TENGA SU DOMICILIO, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA SE CELEBRA EN LA ALCALDIA BENITO JUAREZ Y LOS SOCIOS TIENE SU DOMICILIO EN DIVERSAS ALCALDIAS, SIN QUE SE ESTABLEZCA QUE EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD SERA LA ALCALDIA DE TLAHUAC, LO ANTERIOR A EFECTO DE DETERMINAR LA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD . ARTICULOS 21

	r		
			Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.
21	202200283472	25/11/2022	ALTA PERMISO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA PARA EL USO DE LA DENOMINACION, DE CONFOMIDAD CON EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 15 DE AL LEY DE INVERSION EXTRANJERA.
22	202200284804	28/11/2022	EL ARCHIVO ANEXO NO ABRE. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTROPUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
23	202200285590	29/11/2022	EL ARCHIVO ANEXO DEL TESTIMONIO PERTENCE A OTRA ESCRITURA. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
24	202200288892	01/12/2022	EL ARCHIVO ANEXO DEL TESTIMONIO NO ABRE. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA

## ESTRADOS SIGER 2.0 RECHAZOS NO SUBSANABLES 18-ENERO-2023

	18-ENERO-2023				
1	202200257018	25/10/2022	SE NIEGA LA INSCRIPCION DEL PRESENTE TRAMITE TODA VEZ QUE AL NO SER UN ERROR IMPUTABLE AL REGISTRO, PUESTO QUE SE DERIVA DE UNA INSCRIPCION VIA WEB INMEDIATA, SE REQUIERE EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.		
2	202200252147	19/10/2022	SE NIEGA LA INSCRIPCION DEL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES EN EL ESTADO DE MEXICO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO		
3	202200255704	24/10/2022	SE NIEGA LA INSCRIPCION DEL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE OMITIO MANIFESTAR LA ALCALDIA DONDE DESARROLLARA ACTIVIDADES LA SOCIEDAD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE CERTIFICAR LAS BASES CONSTITUTIVAS SERA EL DE LA ALCALDIA DONDE TENGA SU DOMICILIO LA SOCIEDAD. AUNADO A LO ANTERIOR, OMITIO AGREGAR LA AUTORIZACION PARA EL USO DE DENOMINACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO		
4	202200267452	07/11/2022	LOS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD Y DE SER SUYAS LAS FIRMAS O LAS HUELLAS DIGITALES QUE OBRAN EN EL ACTA CONSTITUTIVA ANTE EL TITULAR DEL ORGANO POLITICO-ADMINISTRATIVO DEL LUGAR EN DONDE LA SOCIEDAD TENGA SU DOMICILIO, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA SE CELEBRA EN LA ALCALDIA MAGDALENA CONTRERAS Y LOS SOCIOS TIENE SU DOMICILIO EN LAS ALCADIAS DE MAGDALENA CONTRERAS, SIN QUE SE ESTABLEZCA QUE EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD SERA LA ALCALDIA DE TLAHUAC, LO ANTERIOR A EFECTO DE DETERMINAR LA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD. ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE		

			COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.
5	202200269530	09/11/2022	NO EXPRESA EL NUMERO DE ACCIONES QUE REPRESENTA EL CAPITAL SOCIAL ASI COMO LA SUSCRIPCION DE LAS MISMAS. ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 89, 90 Y 91 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 5 Y 10 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
6	202200270564	10/11/2022	LA ASAMBLEA SE CELEBRO FUERA DEL DOMICILIO SOCIAL, EN FRESNILLO, ZACATECAS ASI MISMO LOS ARCHIVOS ANEXOS NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 179 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
7	202200272993	14/11/2022	LOS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD Y DE SER SUYAS LAS FIRMAS O LAS HUELLAS DIGITALES QUE OBRAN EN EL ACTA CONSTITUTIVA ANTE EL TITULAR DEL ORGANO POLITICO-ADMINISTRATIVO DEL LUGAR EN DONDE LA SOCIEDAD TENGA SU DOMICILIO, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA SE CELEBRA EN LA ALCALDIA VESNUSTIANO CARRANZA Y LOS SOCIOS TIENE SU DOMICILIO EN LA MISMA ALCALDIA, SIN QUE SE ESTABLEZCA QUE EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD SERA LA ALCALDIA DE IZTACALCO, LO ANTERIOR A EFECTO DE DETERMINAR LA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD. ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y 12 DE LA LEY GENERAL DE
8	202200273252	14/11/2022	SOCIEDADES COOPERATIVAS.  LOS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD Y DE SER SUYAS LAS FIRMAS O LAS HUELLAS DIGITALES QUE OBRAN EN EL ACTA CONSTITUTIVA ANTE EL TITULAR DEL ORGANO POLITICO-ADMINISTRATIVO DEL LUGAR EN DONDE LA SOCIEDAD TENGA SU DOMICILIO, PARA EL CASO

		T	
			QUE NOS OCUPA LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA SE CELEBRA EN LA ALCALDIA ALVARO OBREGON Y LOS SOCIOS TIENE SU DOMICILIO EN LAS ALCADIAS DE MAGDALENA CONTRERAS Y ALVARO OBREGON, SIN QUE SE ESTABLEZCA QUE EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD SERA LA ALCALDIA DE IZTACALCO, LO ANTERIOR A EFECTO DE DETERMINAR LA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD. ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.
9	202200283389	25/11/2022	LOS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD Y DE SER SUYAS LAS FIRMAS O LAS HUELLAS DIGITALES QUE OBRAN EN EL ACTA CONSTITUTIVA ANTE EL TITULAR DEL ORGANO POLITICO-ADMINISTRATIVO DEL LUGAR EN DONDE LA SOCIEDAD TENGA SU DOMICILIO, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA SE CELEBRA EN LA ALCALDIA IZTAPALAPA Y LOS SOCIOS TIENE SU DOMICILIO EN DICHA ALCALDIA, SIN QUE SE ESTABLEZCA QUE EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD SERA LA ALCALDIA DE TLAHUAC, LO ANTERIOR A EFECTO DE DETERMINAR LA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD . ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.
10	202200283831	25/11/2022	LOS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD Y DE SER SUYAS LAS FIRMAS O LAS HUELLAS DIGITALES QUE OBRAN EN EL ACTA CONSTITUTIVA ANTE EL TITULAR DEL ORGANO POLITICO-ADMINISTRATIVO DEL LUGAR EN DONDE LA SOCIEDAD TENGA SU DOMICILIO, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA SE CELEBRA EN LA ALCALDIA XOCHIMILCO Y LOS SOCIOS TIENE SU DOMICILIO EN LA MISMA AQLCALDIA, SIN QUE SE ESTABLEZCA QUE EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD SERA LA ALCALDIA DE TLAHUAC. LO ANTERIOR A EFECTO DE DETERMINAR LA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD; ASI MISMO FALTA PERMISO DELA SECRETARIA DE ECONOMIA PARA EL USO DE LA DENOMINACIOIN. ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES

	Υ		
			COOPERATIVAS Y 15 DE AL LEY DE INVERSION
		<u> </u>	EXTRANJERA
11	202200284816	28/11/2022	LOS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD Y DE SER SUYAS LAS FIRMAS O LAS HUELLAS DIGITALES QUE OBRAN EN EL ACTA CONSTITUTIVA ANTE EL TITULAR DEL ORGANO POLITICO-ADMINISTRATIVO DEL LUGAR EN DONDE LA SOCIEDAD TENGA SU DOMICILIO, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA SE CELEBRA EN LA ALCALDIA ALVARO OBREGON Y LOS SOCIOS TIENE SU DOMICILIO EN DIVERSAS ALCADIAS , SIN QUE SE ESTABLEZCA QUE EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD SERA LA ALCALDIA DE TLAHUAC Y FALTA PERMISO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA PARA EL USO DE LA DENOMINACION, DE CONFOMIDAD CON EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA LO ANTERIOR A EFECTO DE DETERMINAR LA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD . ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COORERATIVAS
12	202200285746	29/11/2022	SOCIEDADES COOPERATIVAS.  LOS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD Y DE SER SUYAS LAS FIRMAS O LAS HUELLAS DIGITALES QUE OBRAN EN EL ACTA CONSTITUTIVA ANTE EL TITULAR DEL ORGANO POLITICO-ADMINISTRATIVO DEL LUGAR EN DONDE LA SOCIEDAD TENGA SU DOMICILIO, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA SE CELEBRA EN LA ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA Y LOS SOCIOS TIENE SU DOMICILIO EN DIVERSAS ALCADIAS, SIN QUE SE ESTABLEZCA QUE EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD SERA LA ALCALDIA DE TLAHUAC, LO ANTERIOR A EFECTO DE DETERMINAR LA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD . ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.